

ACUERDO No. 029

12 MAR 2009

Por el cual se aplaza el otorgamiento de Comisiones de Estudio

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

1. Que el Plan de Desarrollo Profesoral debe ajustarse a las necesidades reales de la academia y al Plan de Gestión presentado por la Rectoría.
2. Que la Universidad tiene vigentes compromisos con cerca de 20 comisionados.
3. Que en atención a la situación que atraviesa la Universidad, es necesario tomar unas medidas de choque, que tienen como finalidad la búsqueda del punto de equilibrio que la Universidad requiere alcanzar en sus procesos académicos, administrativos y presupuestales; sin lo cual no se puede garantizar su supervivencia.

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Aplazar el otorgamiento de Comisiones de Estudio por lo expuesto en la parte motiva, por el transcurso de la presente vigencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



SILVANO SERRANO GUERRERO
Presidente



ROSALBA OMAÑA DE RESTREPO
Secretaria